



EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administración: Plamonte, 2 (Casa del Pueblo). Tél. 41665

ORGANO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España

PONENCIA DE ECONOMIA AGRARIA

Al cerrar la edición de nuestro semanario, el Congreso de la Unión General de Trabajadores no ha empezado a discutir la ponencia que reproducimos a continuación; pero en nuestro deseo de informar a nuestros lectores de todos los problemas que interesan a los trabajadores insertamos el trabajo firmado por los compañeros Lucio Martínez, Antonio Márquez, Antonio Ramos, Luis P. García Lago, Esteban M. Heruás y Crescencio Bilbao, ponencia sobre la que habrá emitido su juicio el Congreso cuando estas columnas sean leídas por nuestros lectores:

Los abajo firmantes, nombrados por el XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores de España para dictaminar acerca de las propuestas remitidas por las Secciones que se comprenden en el capítulo VIII, páginas 81, 82 y 83 de la Memoria presentada por nuestro Comité nacional, después de estudiar con el detenimiento que merece, emitimos al Congreso el siguiente dictamen:

Es público que acaban de realizarse otros dos Congresos nacionales: uno el de la Federación de Trabajadores de la Tierra y otro el del Partido Socialista. En ambos se han tomado resoluciones sobre cuestiones agrarias que figuran sometidas a nuestro estudio. El primero de dichos organismos, por ser la Federación de industria y comercio, por lo tanto, todas las materias, abordó con bastante extensión los problemas que a nosotros se nos plantean y tomó acuerdos sobre cada uno de los mismos. Consideramos que la Unión General de Trabajadores debe hacer suyas dichas resoluciones. El segundo, celebrado por el Partido Socialista, también tomó acuerdos sobre los cuales decimos al Congreso que debe pronunciarse en el sentido de aceptarlos como nuestros.

Figura en el apéndice de nuestra Memoria un meritísimo trabajo que firma el compañero Esteban Martínez Hervás, en cuyo estudio se marcan orientaciones muy atinadas y se hacen cálculos y trabajos que sin duda alguna han de ser muy útiles a nuestros militantes. En este estudio no hay conclusiones, y por ello presentamos nosotros las que se insertan al final de este dictamen.

Con estos antecedentes, la Ponencia podría limitar su labor a proponer al Congreso que se aceptaran las resoluciones a que se hace referencia, y estamos seguros de que con ello se recogían aspiraciones inmediatas de la clase trabajadora campesina y aun algunas que creemos ha de costar bastante tiempo el poder conseguir. No obstante lo dicho, ha de sernos permitido plantear varias cuestiones a la resolución del Congreso, por creerlas de verdadera ausencia. Es la primera

la que corresponde a la crisis de trabajo. Hay infinidad de obreros campesinos que no tienen ocupación. Este paro se acentúa cada vez más. Obedece en unos casos al sistema de cultivo que se viene aplicando a la tierra en determinadas comarcas de nuestro país. Pero en otros muchos se agudizan estas crisis por la conducta que siguen los propietarios del suelo, que se niegan a trabajar la tierra en forma debida. Los malos efectos que produce el paro involuntario en los hogares obreros no hace falta que lo señalemos porque por todos es conocido. Diremos, en cambio, lo que se nos ocurre para ponerle remedio.

De acuerdo con lo resuelto por el Congreso federativo que antes se nombra, sostenemos que la legislación promulgada sobre laboreo forzoso es extraordinariamente defectuosa y difícil de llevar a la práctica. Consideramos asimismo que debe modificarse en el sentido de que las Comisiones de Policía rural puedan ejecutar los acuerdos que tomen por sí, concediendo a los propietarios algún derecho de recurso, pero todo ello resuelto en brevísimo plazo. Esta será la única forma de que pueda tener algún efecto la mencionada legislación y de que se corrija el paro en el campo.

Estimamos que debe concederse a este tema la atención que merece. La industria agrícola es, sin duda alguna, quien más obligada está a sostener permanentemente los hombres que cultivan la tierra. Nosotros afirmamos que podría hacerlo con holgura estableciendo una explotación racional del suelo.

Para resolver el problema no bastará con que se realice solamente esta labor; se necesita al mismo tiempo que se pongan los medios para evitar las persecuciones de que se hace víctima por los propietarios rurales a la clase obrera campesina. Estos mismos caciques que hoy suelen decir que aceptan los principios en que se informa la República, persiguen a nuestros compañeros de manera despiadada. Con estas persecuciones tratan de destruir la organización obrera y utilizan como arma para conseguirlo el negar trabajo a los camaradas socialistas. Creemos llegado el momento de que se tomen determinaciones por los Poderes públicos para corregir dicho mal, y a este propósito proponemos al final de este escrito y en forma de conclusiones lo que, a nuestro juicio, debe utilizarse para conseguirlo.

Esta Ponencia cree que se debe reglamentar inmediatamente la forma como ha de llevarse a la práctica el rescate de bienes comunales. Hay infinidad de pueblos que están ansiosos de recobrar estas tierras que les fueron detenidas. Creemos los firmantes que apoyando sus pretensiones y resolviendo pronto los casos que se presenten se ren-

dirá tributo a la justicia, se contribuirá a disminuir el paro involuntario y se incrementará con estas medidas la riqueza nacional. Rescatados los bienes comunales por los Ayuntamientos, podrán éstos entregarlos, como la ley ordena, a las Sociedades obreras para que sean explotados en común. De esta forma serán muchos los trabajadores que puedan beneficiarse con el cultivo de tales tierras.

La ley de Reforma agraria determina en una de sus bases que el rescate de estos bienes rústicos municipales ha de hacerse por vía administrativa. A este efecto señalamos más adelante unas normas que pedimos al Congreso sean aprobadas.

En la misma ley también se dice que ha de promulgarse otra de arrendamientos. Nosotros insistimos aquí en solicitar que sea presentada a las Cortes sin ninguna demora y que recoja los principios ya expuestos en la citada ley de Reforma agraria y los que se acordaron en el Congreso nacional de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Comprenden, entre otros, los siguientes acuerdos: Limitación de rentas, arriendo a largo plazo (diez años, cuando menos, con derecho a prórroga de otros tantos a petición del arrendatario), indemnización por mejoras, con-

donación de renta por pérdida de cosechas, prohibición del desahucio y algunas otras más que no es preciso enumerar. Concretamente solicitamos que la ley se presente a las Cortes actuales, que son, a nuestro juicio, quienes deben discutirla.

Sobre arrendamientos colectivos tenemos que decir lo que sigue: Hay casos en que después de concederse por el ministerio de Trabajo autorización a una Sociedad para que pueda realizar arrendamientos colectivos y no obstante haber cumplido la organización concesionaria todos los trámites que la ley determina al solicitar la tierra que se ha de llevar en arriendo, hay propietario que se la niega. En estos casos, no previstos por la ley, las organizaciones tendrían que acudir a la vía judicial para defender sus derechos. Esto lleva aparejado muchas dificultades, y por eso consideramos de necesidad que se cree un organismo administrativo que resuelva estas diferencias sin dar lugar a pleito.

Los litigios sobre arrendamientos ordinarios han de ventilarse en los Jurados mixtos de la Propiedad rústica. Son pocos los que hasta ahora hay constituidos, y muchos de éstos funcionan defectuosamente. Para remediar este mal, creemos que debe pedirse al Gobierno que se au-

mente su número y también que se vigile su funcionamiento, al objeto de que no se retrasen los asuntos que tengan que resolver tales organismos.

Si esto sucede con los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, los del Trabajo rural aún están en peores condiciones. Funciona un número reducidísimo en relación con las necesidades que la clase obrera siente de defender sus derechos por medio de estos organismos. A nuestro entender, deben constituirse bastantes más, al objeto de que llenen dichas necesidades.

Los llamados Jurados mixtos menores deben crearse inmediatamente. Son de una necesidad extraordinaria. Mientras no se constituyan no será posible que la legislación del trabajo y las bases que puedan acordar los Jurados mixtos mayores puedan cumplirse.

Por último, queremos referirnos al Instituto de Reforma Agraria que se trata de constituir. Ya es sabido que esta ley tendrá un escaso valor si no se crea el organismo adecuado para ponerla en ejecución. A nuestro juicio, el Instituto, como tratan de constituirlo, está lleno de defectos que harán muy difícil, o quizá imposible, su marcha. No nos extendemos en dar detalles de las faltas que le encontramos porque en la ampliación que se haga verbalmente en el Congreso de los puntos principales de la Ponencia se darán mayores detalles.

En consecuencia de todo lo dicho, proponemos al Congreso lo que sigue:

1.º Que se reforme la legislación sobre laboreo forzoso dando a las Comisiones de Policía rural función ejecutiva, con un plazo de cuarenta y ocho horas para que puedan apelar los propietarios ante el Jurado mixto de Trabajo rural. Cuando, transcurrido dicho plazo, no se haya resuelto, se considerará firme la resolución apelada. Cuando no existiera Jurado mixto será la Junta central de Laboreo forzoso la que resuelva estas apelaciones.

2.º Debe establecerse en todas las poblaciones de España en que no existan Oficinas de colocación obrera, y también el turno riguroso de inscripción para dar trabajo. Si ello requiere que se haga previamente un Censo profesional, debe realizarse, pero sin ninguna demora, y después — permítasenos la repetición — pedimos que se establezca siempre el turno riguroso de inscripción para conceder el trabajo. Puede llevarse a la práctica esta medida utilizando el derecho que la ley de Colocación obrera concede al ministro de Trabajo.

3.º Es necesario que sin más demora se den las normas precisas para que se proceda al rescate de bienes comunales por vía administrativa, como está dispuesto en la ley de Reforma agraria. A nuestro juicio, urge

que se verifiquen estos rescates que han de producir un gran beneficio a multitud de pueblos de España.

4.º El Congreso acuerda solicitar del ministro de Agricultura que inmediatamente se promulgue la ley que ha de regular los arrendamientos ordinarios. Con ello se cumplirá lo dispuesto en la mencionada disposición legal de Reforma agraria, y se satisfará el anhelo que sienten los arrendatarios modestos de nuestro país.

5.º Se solicita también del Gobierno que se cree un órgano administrativo para que resuelva todas las dificultades que pueden surgir en la concesión de tierras para arrendamientos colectivos.

6.º Se solicita asimismo que se modifique la legislación vigente sobre Crédito agrícola nacional en forma que pueda hacerse préstamos a los obreros que constituyen Sociedades para realizar arrendamientos colectivos, aunque no dispongan, como es natural, estos trabajadores de líquido imponible. También deben alcanzarse los beneficios del préstamo barato hecho a largo plazo a los pequeños propietarios y arrendatarios.

7.º El Congreso acuerda solicitar del Gobierno que se constituyan, en donde no los haya, los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, y que funcionen con normalidad para que puedan intervenir en las demandas que por cláusulas abusivas de contratos de arrendamiento o por otras se les presenten. Los recursos contra las decisiones de estos Jurados, si no se trata de rentas superiores a 3.000 pesetas, se resolverán ante la Comisión mixta arbitral agrícola.

8.º Considera la Ponencia de necesidad, y así lo propone al Congreso, que funcionen sin dificultad los Jurados mixtos del Trabajo rural que hay constituidos. A este efecto, deberán nombrarse los cargos que faltan para su completa constitución, y que a cada Jurado se le facilite su presupuesto para que pueda pagar los gastos que ocasione su funcionamiento y a los obreros que asistan al mismo a constituir Tribunal o a celebrar sesión. Es necesario el funcionamiento de estos Jurados si se quiere que haya en los pueblos un sitio donde puedan resolverse las diferencias que surjan entre obreros y propietarios. En estos tiempos, en que la clase obrera campesina, con gran acierto, lucha por mantener sus derechos individuales y exige del Poder constituido que se le respete como se merece, es indispensable, para conseguir tal fin, el normal funcionamiento de estos organismos.

9.º Como complemento a lo dicho, es necesario que los llamados Jurados mixtos menores también se constituyan. Como antes se indica, es indispensable su funcionamiento para que se puedan cumplir las bases de trabajo



que se acuerden y la legislación social promulgada.

10. Referente al problema de términos, la Ponencia propone que debe pedirse que se reforme la jurisdicción actual de los pueblos, estableciendo otra nueva, en forma equitativa, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada localidad, la riqueza del suelo, etc., etc.

11. Por último, la Ponencia estima que el Instituto de Reforma Agraria que se trata de crear es, como ya se indica, muy defectuoso, y en consecuencia, proponemos al Congreso que acuerde:

a) Que sea respetada la base 3.ª de la ley de Reforma agraria y la de Jurados mixtos, que se vulneran en el decreto de constitución del mencionado Instituto.

b) Que se reforme dicha constitución en el sentido de que los obreros tengamos mayor número de representantes.

c) Estima el Congreso que los técnicos que han de actuar en el mencionado Instituto deberán tener voz, pero no voto.

d) La Ponencia dice que debe nombrarse una Comisión que visite al ministro de Agricultura, en nombre del Congreso, y solicite del mismo que se modifique el decreto de constitución del Instituto en la forma antes indicada.

e) Si se obtuviera por parte del ministro una negativa, el Congreso de la Unión General de Trabajadores autoriza a la Comisión ejecutiva que se nombre para que estos dos camaradas, puestos de acuerdo con la Ejecutiva de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, vean si conviene acudir a la elección, o si, por el contrario, se estimara que sería más conveniente no contraer responsabilidad alguna en la colaboración que se pudiera prestar al mencionado Instituto de Reforma Agraria.

Estas son las propuestas que nos permitimos presentar al Congreso, quien resolverá, como siempre, con su mayor competencia.

Baba comunista. Sobre una información repleta de embustes

Ha caído en nuestras manos el último número de Frente Rojo, el órgano central del P. C. S. E. I. C. de la U. R. S. S., etc., etc. En él se intenta informar del II Congreso de Trabajadores de la Tierra recientemente celebrado en Madrid, y en vez de decir la verdad, amargados, sin duda, de la realidad tangible de la fuerza de la Federación nacional (400.000 afiliados cotizantes), de la nutrida representación (1.500 delegados), del ambiente fraternal de esta magna asamblea, del trabajo fecundo que en ella se ha desarrollado y, sobre todo, que no se haya permitido que algunos enrolados en nuestras organizaciones, que están no sinceramente, sino para sembrar la desconfianza y desorganización, logran su propósito. Y esto les ha sacado de quicio.

Y a cuenta del fracaso sufrido dicen varias frases lapidarias en el lenguaje tan peculiar de los de la «plataforma de lucha» (frasecita recién sacada del horno.) Menos mal que nos han hecho un favor a los congresistas. Este: «Que los delegados al Congreso de Trabajadores de la Tierra somos obreros de buena fe.» Claro que sí. Y además conocemos quiénes son los verdaderos revolucionarios, los que construyen en terreno sólido. Por eso los seguimos. Conocemos también a los de la acera de enfrente, a los demagógicos, a los tráfugas, a los «trabajadores». Por eso no los seguimos.

De nuestro gran Besteiro, el maestro del marxismo, el hombre integralmente socialista, al que jamás igualarán en fibra revolucionaria, verdaderamente clasista, verdaderamente marxista, se han permitido decir que es «una alcantarilla, un hombre melifluido, un intelectual averiado...» Y de los dirigentes de la Federación nacional, que nunca han sufrido las jornadas agotadoras bajo el sol, bajo el frío, bajo la lluvia... Bueno. Sería cosa de averiguar si el «melifluido» de las líneas entrecuñadas ha salido alguna vez de la calle de Alcalá, de la Puerta del Sol o de la carrera de San Jerónimo; si el líder Bullejos ha cogido una hoz en su vida y sabe lo que es estar encorvado, un día de verano, en los campos de España... Y, no yendo tan lejos, si nuestro «maestro comunista (?)», «especializado» en la agricultura, ha ido tras de la besana, sufriendo calores y fríos, alguna vez... Cuando se nos demuestre que sí, cuando estemos convencidos de lo que ha sudado esta gente para «ganarse el pan de cada día», daremos crédito a sus palabras. Mientras, no.

Al referirse el cronista a las credenciales desechadas—a las pocas credenciales, ésta es la verdad, no lo que él dice—, por no reunir las condiciones reglamentarias (como ellos en sus Congresos admiten a todo el mundo—la cosa es decir que han asistido tantos o cuantos, y que los representados han tantos o cuantos miles de militantes—, se creen que en los nuestros puede ocurrir lo propio), como entre ellas estuviera la de Luis González, han escrito lo siguiente:

«Entre otras credenciales desechadas por la Comisión está la del Sindicato de Obreros Agrícolas de Badajoz, representado por el compañero Luis González. Se basa la Comisión en que esta Sociedad está expulsada de la Federación local de Badajoz y, por lo tanto, no puede participar en el Congreso. El delegado trae documentos demostrando que su Sociedad tiene perfecto derecho a intervenir. No le escuchan. La camarilla ahoga la voz del delegado, y este obrero, por haberse distinguido en las luchas «revolucionarias» de los trabajadores campesinos de la provincia de Badajoz, por miedo a la influencia que pueda ejercer en el Congreso, queda eliminado.»

El párrafo es sabroso. Merece reproducirlo para carcajearnos y también para comentarlo. El delegado carecía de documentos demostrativos de que tenía derecho a estar representada la Sociedad de Agricultores de Badajoz. La prueba es que no fué admitida la credencial de esta Sociedad. Si entró al salón fué porque engañó a la Comisión de credenciales, queriendo pasar como delegado de una Sociedad de un pueblo de nuestra provincia, y como los estatutos de la Federación prohíben, no sólo para el caso de este personaje, sino para todos, las representaciones indirectas, por esto desaprobo el Congreso esta credencial. No sólo fué la inventada camarilla de algún personaje de nuestra organización, que no, existe, la que «ahogó la voz del delegado»; fué TODO el Congreso, que, indignado del proceder al querer imponer no teniendo derecho a estar allí, se levantó unánimemente a mandarlo callar. Y lo logró. ¡Faltaba más! No obstante este primer «menear» que le dieron, fué a sesiones sucesivas, y en dos de ellas, como observaba que se acercaba el momento de discusión de sus temas favoritos—orientación sindical, frente único, estatutos con su nueva estructura aprobados por unanimidad, alejándosele la ocasión de constituir su gloriosa Federación provincial de Trabajadores de la Tierra, porque se crearán Secretariados—, quiso hablar, y dió lugar a nuevas increpaciones. La tercera vez ya fué expulsado del salón sin contemplaciones «este obrero...» ¡distinguido en las luchas revolucionarias! ¡Válganos todos los diablos si con él tuviéramos que hacer la revolución! No. No creemos que hubiera adelantado gran cosa en sus intervenciones. Está especializado en la intriga, envenenando a las gentes, sembrando el odio... y en este Congreso no valía eso. Ideas claras, reveladoras, de trascendencia, no había por qué temer. Lo más, lo más, nos hubiera soltado el por él tan sobado disco sobre el frente único.

Si cree el partido comunista que ha hecho una gran adquisición, se equivoca. Lo más que ha conseguido llevar a sus filas ha sido a un intriguante.

Terminamos este comentario a una información falsa diciendo que los trabajadores del campo, afiliados a la Federación nacional respectiva, pueden sentirse orgullosos por el Congreso que acaba de celebrarse; que pueden estar orgullosos por los hombres que están al frente de la Federación; honrados, inteligentes, laboriosos, enterados de los problemas profesionales, y que las informaciones de ciertos periódicos—en este caso, como en otros muchos, coinciden periódicos burgueses y periódicos hipócritamente revolucionarios—están llenas de odio e insidias, virtudes—no lo negamos—de todos aquellos que ni han tenido ni tienen, y dudamos tendrán, el menor concepto de la responsabilidad como obreros perfectamente encuadrados en el terreno de la lucha de clases, y que su lenguaje revolucionario es sólo eso: palabrería hueca, demagógica y carente de sinceridad.

Camaradas del campo: A seguir laborando con fe y entusiasmo, ayudando a los hombres que han sido elegidos en los cargos directivos. No dudéis que ellos os apoyarán en todo lo que necesitéis y puedan hacerlo.

UN DELEGADO EN EL CONGRESO

NUEVA JUVENTUD SOCIALISTA

ALDEACENTENERA

Ha sido constituida la Junta directiva de la manera siguiente:

Presidente, Victoriano Sáez Herrera; vicepresidente, Carlos Vivas Cortés; secretario, Francisco Solís Solís; vicesecretario, Paulino Rentero Cercas; tesorero, Justo Bayal García; contador, Francisco Bravo González; bibliotecario, Juan Castro Solís; vocales: Abad González Rentero, Manuel Gil Monterroso y Vidal Jiménez Cercas.

LUCHAS FRATRICIDAS

Otra vez caen compañeros nuestros víctimas del arma homicida. Parece que la Humanidad se coloca a la altura de los primitivos habitantes de la tierra, donde la posesión del derecho era patrimonio de la fuerza; tiempos de loca barbarie que al evolucionar dieron personalidad al pensamiento y garantizaron la vida de los hombres.

Es la lucha fiera de los que quieren, al defender una idea, asentarla sobre la sangre de sus víctimas. Fratricidio sobre fraticidio, acumulamiento de odios, ciega persistencia en la forma violenta, negación de la civilización, germen de la barbarie.

¿Con qué derecho los trabajadores hablamos contra la guerra de los imperialismos si está latente entre nosotros la lucha entre hermanos? Hablen los grandes comicios obreros de pacifismo; legislen los proletarios sobre la paz universal, pues cuando el odio de los pueblos estalle, la conciencia universal de las futuras víctimas de esa plaga se alzarán contra ella. Pero conviene comenzar la magna obra llevando la fraternidad a aquellos lugares donde el propagandista criminal azuló los odios entre los explotados, pues creemos que sirvieron a una burguesía que comienza su obra destructora enfrentando trabajadores, a fin de servir de sus odios para satisfacer intereses mezquinos que redundan siempre en perjuicio de los pueblos.

No quieren convencerse los insensatos y aparecen como instrumentos del capitalismo con ¿inconsciente tesón? No lo sabemos. Pero sí se puede afirmar que con tenacidad criminal que hace ver a los explotados como enemigos, no como discrepantes que pueden y deben estar de acuerdo en la lucha contra su tenaz enemigo: el capitalismo.

Unos recientes sucesos ocurridos mueven a reflexionar y ponen al pensamiento en guardia contra los viejos servidores de los curas «trabucarios» del Norte. ¡Aún subsiste el culto al fanatismo! ¡Todavía él, procedimiento fatal que sostuvo viva la lucha contra hermanos el pasado siglo tiene rendidos campeones, porque niegan el progreso, como es costumbre en la escuela de Loyola, que atiza constantemente el rescoldo del fuego tradicionalista y contratan malvados, hombres prehistóricos, que sirven de ejecutores de la fría venganza de los discípulos del aventurero fundador de la orden, residuo del sentimiento de los primeros dominadores de la tierra.

El caso es horrible, porque es en nombre de una religión como se ejecuta. Invocan un ser divino para perpetuar una serie de crímenes que son lavados en las rejas del confesionario por la absolución de quizá quien los provoca; pero los hombres malvados que se lanzan al asesinato con el crucifijo al pecho tendrán la figura de hombres, mas en el fondo son fieras, cuyos sentimientos fueron entregados, si alguna vez los tuvieron, al cura del lugar o al amo de su conciencia.

Estos casos no engrandecen a un pueblo, sino que lo colocan a un nivel muy bajo; pero en España el pueblo no son ellos. El proletariado tiene sentimientos de fraternidad y justicia, cosa que no les enseñaron los secuaces de Inigo de Loyola, acostumbrados a sembrar el desconcierto en el lugar donde estuvieran residenciados. Los hombres que al frente de los organismos obreros actúan, si e m p r e aconsejaron amor al semejante; pero con pruebas irrefutables. La negra sotana del fraile creó unas conciencias del color de su ropaje, para servir de ellas en la lucha contra el progreso.

Así es posible que los hombres por ellos educados no vacilen cuando se les ordena eliminar a sus semejantes. Las muertes repetidas de hermanos nuestros que fueron cazados por los esbirros de la religión hacen reflexionar a todos, porque la lucha tiene el carácter de cacería. El placer salvaje es la ejecutoria de los primitivos pobladores del mundo, cuyos procedimientos son igualados, y en algunos casos superados, por los representantes de la religión, que se sirven de la ignorancia de los sencillos campesinos y de los educados en sus aulas siniestras para convertirlos en ejecutores de la intransigencia clerical.

Los hechos tienen antecedente histórico, porque siempre, a través de los siglos, legalizando el crimen, impidieron el desarrollo de la ciencia, lanzando a las masas incultas contra los que servían a la Humanidad a través de la clarividencia de sus cerebros.

Llaman herejes a los servidores del progreso, y les acorralan sirviéndose de las conciencias captadas en los confesionarios y sirviéndose del nombre de Cristo. Bendicen las banderas de los ejércitos mercenarios que marchan a defender el privilegio de la Iglesia, y cantan salmos en honor de las grandes matanzas. Así constituyen una legalidad criminal, porque los despojan sus esclavos, porque las mujeres de la grandeza son sus concubinas y porque la ley está dictada desde Roma o las obscuridades de un claustro jesuítico que domina al mundo e impide la marcha de la civilización.

Lo mismo sucede hoy. Un Gobierno quiere librarse de la feroz tutela, y desde el destierro, dictando órdenes y cumpliéndolas sus servidores en el

territorio nacional, los descendientes de Loyola emprenden la guerra civil, sin importarle las consecuencias ni vacilar ante los procedimientos, porque se sirven de todos, a fin de que sus designios sean cumplidos.

Porque los atentados se suceden, los hechos criminales se repiten. Un día es el que se llama extremista de la izquierda, otro son los nacionalistas vascos; pero la dirección cabe suponer que será única. ¿No es posible que se usen nombres de ideas para sembrar el desconcierto? Porque llamarse anarquista, decirse doctrinario de una idea de redención, hace retroceder al que la siente cuando la pasión oscurece su cerebro. ¿No podría suceder que la mano negra de la reacción anduviese en esa campaña? Conviene pensarlo, porque la analogía de los hechos da la razón a la duda y afirma la unificación de la dirección jesuítica.

Los sucesos de San Salvador del Valle tienen que poner en guardia a los trabajadores. La gran burguesía pretende sembrar el terror entre los trabajadores. Las grandes zonas industriales, donde el capitalismo fué siempre esclavo de los jesuitas, porque les hizo posible el matrimonio con la religión acumular grandes beneficios y repartir enormes dividendos, son los lugares donde la lucha es más cruenta. El oro de la religión pretende destruir la libertad de conciencia acudiendo a todos los medios posibles: desde el soborno al crimen. Y esto es lo que tienen que evitar las organizaciones obreras por los medios licitos que la ley estipula, porque en ello va el triunfo de la civilización y la marcha rápida hacia la emancipación de los trabajadores.

Un recuerdo hacia las víctimas de los atentados de los nacionalistas. Un consejo para los compañeros que actúan al frente de las organizaciones, pero también una advertencia al Gobierno constituido: que la clase trabajadora defenderá siempre la libertad; pero que no tolerará que el jesuitismo domine en un pueblo que por libérrima voluntad se dió un régimen de justicia.

Serenidad para los compañeros de las víctimas, y justicia para los culpables. Eso pedimos los que en todo momento servimos a la razón.

CÁNDIDO PEDROSA

La República en los pueblos

De todos es conocido cómo se ha venido desarrollando la política en los pueblos, el poco respeto que se le tuvo a la clase trabajadora. Esta clase humilde, digna de otras consideraciones, cansada ya de padecer tanto escarnio de patronos y caciques, tuvo la suerte de poderse agrupar en Sociedad de resistencia un año antes de que se proclamara la República, con el fin de que se respetaran sus derechos y ver si de esa manera los patronos se daban cuenta de que era el único patrimonio que tiene el obrero para alimentarse y darles el sustento a sus hijos.

Poco se conseguía, y en esta situación llegó el momento de que pudiéramos ser útiles y con nuestro grano de arena llegar a formar el bloque que puso fin a la odiada monarquía, proclamándose la gloriosa República española, que con su Parlamento democrático y la numerosa minoría socialista dictaran leyes que pudieran beneficiarnos.

Pero he aquí las cosas; nuestra Asociación saca el Ayuntamiento, creída siempre que se serían fieles al compromiso y, por lo menos, agradecerían el esfuerzo hecho por nosotros; pero ¡oh desengaño!, habíamos sido víctimas de un juego y nos toca perder, pues el alcalde, antiguo concejal de la dictadura, sabiendo lo funesta que ésta había sido y la responsabilidad que tenía, pues en esta etapa se hipotecaron unas láminas que el Ayuntamiento poseía como bienes de propios, que representan un capital nominal de 263.667,70 pesetas, y cometen la injusticia, ya que no pudieron vender las susodichas láminas, de consentir tres empréstitos sin estudio ni fundamento legal alguno, que, unidos, suman 97.000 pesetas, a pagar en cincuenta años, con el Banco de Crédito Local de España, a razón de 6.984,91 céntimos, teniendo, por tanto, que pagar la enorme cantidad de 349.210,50 pesetas, que de esta manera no solamente se pierden las láminas, sino 85.543 pesetas en la operación.

El resto de los concejales afectos a nosotros pidió un delegado gubernativo para que revisara las cuentas de la etapa dictatorial, de cuyo expediente resulta que el Ayuntamiento ha dispuesto en el presupuesto ordinario de algo más de 50.000 pesetas, sin tener justificantes de en qué se invirtieron.

Por esas otras cosas, suponemos nosotros que el actual alcalde de Gádor, afiliado al partido de Lerroux, demostrara su interés por equivocarnos para que lo sacáramos concejal y de esta manera salvarse él y los suyos de que se le pidieran cuentas por nosotros, el día que tomáramos posesión del Ayuntamiento; la habilidad de un cacique que nos engaña

con sus trucos, y nosotros, cuando queremos reaccionar y nombrar alcalde a una persona digna y que no hubiera actuado nunca en política, nos encontramos que no nos es posible, porque los concejales que habíamos sacado eran cuñados, amigos y afines del alcalde, y bajo promesa de éste de que haría por los obreros todo lo que estuviera dentro de sus medios, transigimos y aceptamos.

Sabéis el bien que al presente viene haciéndonos: encarcelar a compañeros nuestros; nombrar una Junta repartidora que componen tres conserjes; a los obreros y ferroviarios se les castiga e injuria, y se les ponen hasta 50 pesetas de repartimiento a pobres obreros ferroviarios que ganan 5 pesetas de jornal; a las guardabarreras, pobres viudas con tres o cuatro hijos, y que todo lo que tienen para sustentarlos son 1,25 pesetas al día, se les ponen de repartimiento 19 y más pesetas, mientras a los ricos se les rebaja la cuota, o casi, en derecho, no se les pone ninguna.

Pero hay más. Existe un señor que explota un negocio de aguas, las que lleva a la capital para su abastecimiento, produciéndole más de 50.000 pesetas, además de otras fincas que tiene y los almacenes que arrienda a los faenistas de naranja; ¿sabéis cuánto paga este buen señor? Pues no llega a 37 pesetas.

Esta es la conciencia de la Junta repartidora, de la que pudiéramos citar infinidad de casos como éste.

Hay también otro señor que es propietario de dos fincas; además cultiva otra de más de 40 tabullas de parras y en blanco; otra de 18 a 20 tabullas en el río de ese pueblo; además es encargado de una explotación minera que hay en esta sierra; tiene a su hijo de listero; en los malacates trabajan las mulas de este buen señor, para no desperdiciar nada. ¿Sabéis qué paga este ciudadano? No llega a 100 pesetas. Luego queda demostrado que el repartimiento lo pagan los humildes, y no los poderosos, que son los que deben pagarlo.

Pero hay más. Mientras los obreros del campo y jornaleros pasean por el pueblo la miseria, por falta de trabajo, y el espartero tiene que ir al momento de rebuza de una carga de esparto, exponiéndose a ser víctima de las iras de un guarda, o una denuncia que le prive de su libertad, el Ayuntamiento tiene 14.000 pesetas para la construcción de un Grupo escolar, cuya obra no se ejecuta. Además, tiene el Ayuntamiento algo más de 5.000 pesetas de sobrante del presupuesto del año 1930-31; mientras tanto, a la Sociedad de obreros le adeuda este mismo Ayuntamiento 3.396 pesetas por obras ejecutadas en la construcción del camino vecinal.

Como esta Sociedad está compuesta por obreros y estos obreros son pobres, estas cuentas recaen en perjuicio del comercio. Además, también tiene el Ayuntamiento en el Banco de Crédito Local de España 8.000 pesetas, aproximadamente, para gastarlas en obras de saneamiento. Pero ninguna de estas cantidades puede ser gastada, porque así no disfrutaría el depositario de los fondos municipales, en unión del señor alcalde, el tanto por ciento que estos miles de pesetas producen colocadas en el Banco, a la vez que las tienen a mano para negociarlas en paja y cebada en la época de su recolección, como así pasa, por ser público y notorio que estas pesetas así se emplean.

No duden estos obreros que cuando la República entre aquí, entonces se hará justicia y tendremos a estos buenos en cuenta para favorecerles en lo que esté de nuestra parte.

¡Vivan los acaparadores!

UN OBRERO

Gádor.

¡Pobre Humanidad, qué mal te conducen!

Tomo la pluma para dirigir mi corta inteligencia a todos los que como yo son víctimas de las ansias del capitalista, ludibrio de una civilización; al pensarlo, me avergüenza la poca resignación que hace presa sobre ese ejército de desposeídos, como cosa que camina sobre la tierra, como objeto de capricho; sólo la voz de un hombre basta para hacernos desistir de todo, hasta lo que los cerebros más obtusos comprenden.

Obreros de todas las ideologías, ¿no comprendéis que en nuestra organización va nuestro propio infortunio? ¿No comprendemos que ésta es la obra del león? Ellos pregonan lo que no sienten; nuestra poca cultura nos arrastra por el camino de la desesperación y la miseria. ¿Hasta cuándo vamos a soportar el yugo de su tiranía? No hay que confiar en nadie; la redención de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos; éste es nuestro lema.

La libertad se conquista; pero nosotros contribuímos a formar la cadena de la esclavitud, aprestándonos a servir de fácil instrumento de nuestros enemigos. El cerebro más sereno condena el instrumento del odio. La violencia no es la predilección de los hombres que soñamos con la libertad y el progreso; pero los que llevan la dirección del capitalismo son hombres sin conciencia; para ellos, todo cuanto ocurre tiene razón de ser, porque el capital lo administran

los verdaderos causantes del malestar de la Humanidad.

Acaba de pasar un movimiento en contra del régimen. Todos aquellos elementos disconformes son tratados con el respeto y consideraciones que tiene derecho todo ser humano. ¿Por qué no se hizo igual con nosotros cuando pedíamos justicia en tiempos de la monarquía? ¿Acaso no teníamos el mismo derecho a la vida, a la libertad y a la justicia? Y mientras esto ocurría, nuestras familias imploraban la caridad.

¡Obreros de la fábrica, del taller, de la mina y del campo! Arrojemnos de una vez para siempre el odio y el fango que nuestros enemigos hicieron germinar sobre nosotros. La unión es fuerza. Aprestémosnos como un solo hombre para organizar un régimen de justicia y equidad, que es la verdadera norma del Socialismo.

ANTONIO ROMERO BERNAL

Adamuz.

ENHORABUENA

Ya está aprobada la ley de Reforma agraria; dentro de muy breve tiempo empezarán a cumplirse las disposiciones más importantes de dicha ley. No cabe duda que si el Instituto de Reforma Agraria respalda a los fines para que se crea, muchos obreros de la tierra saldrán beneficiados no sólo material, sino que moralmente también, con esta reforma, puesto que dejarán de ser esclavos de la tierra del amo para convertirse en trabajadores de cosa propia.

¡Enhorabuena!, obreros agrícolas de las provincias andaluzas, de Cáceres, de Badajoz, de Ciudad Real, de Toledo y de Albacete, ya que sois los primeros que habéis de gozar de los beneficios de esta Reforma.

A ninguno que queramos ver feliz a la Humanidad (con esa felicidad relativa a que podemos aspirar y que debemos conquistar); a ninguno que dude que esa reforma de la agricultura empiece en esas provincias que tanto por las grandes extensiones de terreno reunidas en un solo propietario como porque esos terrenos de secano son más aptos para la producción económica, son merecedoras de ocupar el primer lugar en la Reforma; pero no olvidéis que millares de obreros de las treinta y seis restantes provincias hermanas de las vuestras esperan impacientes que les llegue su turno de redención, y que éste llegará más o menos pronto, según los resultados económicos que en vuestra provincia tenga la aplicación de dicha Reforma. Empuña, pues, con ahínco el timón y la azada; tomad el descanso horas para el trabajo, si fuera preciso; pond vuestra práctica al servicio de esos incansables hombres de la ciencia, los ingenieros agrónomos, y demostrados a todos que el obrero esmo de la tierra y siervo del gran latifundista se le convierte en trabajador libre, puede hacer una España grande, rica y floreciente.

Os envía un fraternal saludo

UN AGRICULTOR

El Picazo.

Los trabajos de vendimia y recolección en la provincia de Valencia

El régimen de lluvias existente en la zona de Valencia imprime modalidades y obstáculos en la marcha de las vendimias y en los trabajos de recolección. En Játiba parece vendimiar el período de tormentas y siguen con rapidez los trabajos de la recolección arrocera, pudiéndose dar por terminada la siega, y las parvas y máquinas trilladoras están ahora en el período fuerte de su funcionamiento.

En Villena se considera el actual como un mal año para los agricultores, pues tanto la cebolla como la patata, que tienen cierta importancia como producto de la agricultura para esta población, no han podido ser vendidas por falta de precios remuneradores en su mayor parte.

En Sueca continúa el tiempo variable, con tendencia a llover. Siguen los trabajos de siega con gran intensidad, no pudiéndose calcular cuándo se dará por terminada.

Anoche se presentaron al alcalde de Sueca algunas Comisiones de los obreros para resolver el conflicto suscitado entre los segadores del pueblo y los forasteros, interviniendo el alcalde, que trató de armonizar los intereses de todos.

En Requena se ha hecho la primera operación de uva verde. Se han vendido 1.000 bocoyes al precio de 1,75 pesetas los once kilos y medio. La cosecha pendiente viene con retraso de madurez, y la vendimia va muy retrasada por falta de grados en las uvas, debido a que en la época adecuada faltó calor y la temperatura se baja como consecuencia de los diversos pedriscos. No se comenzará en la mayoría de los viñedos hasta bien entrada la primera quincena de octubre, y donde se vendimió antes fué por la necesidad de cortar la uva precipitadamente, para evitar la pérdida por la podredumbre.

LAS ARMAS DEL ENEMIGO

No sabéis, queridos compañeros, cuáles son? Os lo diré en abstracto, porque se pueden contar fácilmente, por su corto número, tan corto, que sólo les queda una: la calumnia; pero hay que tener en cuenta que la calumnia, manejada con habilidad, entre la gente inculta produce efectos desastrosos; en cambio, si se hace circular entre personas de buenos sentimientos y un tanto cultas, por la clara visión de lo que son las cosas y los hombres, los efectos toman carácter retroactivo y vienen a dañar el honor de la persona que se encargó de hacerla circular; y ese es el caso de este querido pueblo.

Hay aquí, en Campo de Criptana, una serie de personas que las tengo catalogadas por su dureza de corazón, baja de sentimientos y egoísmo por la usura, que tienen una visión tan raquítica de las cosas, que antepone a ninguna otra cosa la ley del dinero, cosa bien lamentable, por cierto, por lo gastada que está, y, naturalmente, para conservar esa ley no encuentran otro procedimiento que calumniar a los dirigentes de las organizaciones obreras, porque piensan, y con razón (según su criterio), que el régimen de Sociedades obreras no debe existir, por los muchos perjuicios que les trae a estos ciudadanos de la ley del dinero, y aun admitiendo que existan estas organizaciones, tienen el mayor interés en quitar de en medio a los hombres que se destacan, y se les encuentran cualidades para llevar a feliz término y por buen camino la reivindicación de los trabajadores; y en esta situación nos encontramos un puñado de hombres de esta organización, que se nos quiere eliminar.

¿Que cómo? Pues con la única arma que les queda: vertiendo injurias contra nosotros y haciendo correr falsos rumores, que nunca faltan incautos, más desgraciados que nadie de este mundo, que se aprestan a hacerles el coro, y que no saben que ellos, como obreros, son los primeros perjudicados; pero nosotros no nos arredramos por ello, sino que con paso firme y la cabeza muy alta marchamos hacia adelante, hacia la meta del Socialismo, seguros de llegar, viejos, sí, pero no cansados, sin importarnos los gritos de soberbia de los reptiles que aplastamos a nuestro paso, y mar-

chamos seguros porque estamos convencidos de que lo mismo que les sobra valor para injuriarnos por la espalda, esas mismas injurias se convierten en alabanzas en el momento en que tienen que discutir cualquier asunto con nosotros, y esto tiene un calificativo que se llama cobardía.

Por todo lo que queda dicho, no me asustan las calumnias del enemigo, que son los disparos que nos dirigen; lo que sí me causa pena es que algún compañero nuestro se haga eco de esas falsas palabras, que no van encaminadas a otra cosa que a envenenar el ánimo de los organizados, para apartarlos de los Centros, cosa que,afortunadamente, no ocurre con frecuencia, pues sé positivamente que podemos contar con la estimación de todos nuestros compañeros, por lo mismo que en todos los asuntos que dependen de nosotros, para resolverlos, ponemos todo nuestro entusiasmo y queremos llegar más adelante de lo que nos permite nuestra escasa cultura; demostrando a todos que si bien sabemos que los camaradas nos aprecian, también queremos hacerles saber que, a cambio de esa confianza que en nosotros han depositado de muy buena fe, pueden contar con toda nuestra buena voluntad y todo el cariño para la organización.

Por eso no es raro el caso de obreros que se apartaron de la organización, haciendo caso de las falsas palabras del enemigo cacique, y que hoy vuelven otra vez entre los suyos, desengañados, o a que se les resuelva algún conflicto, y los cuales son atendidos por nosotros sin recelo ni protesta, por lo que queda bien demostrado que al que se aparta de nuestras organizaciones no le guardamos rencor, sino lástima, y cuando vuelve le acogemos con los brazos abiertos.

Por todo lo dicho, los dejamos campo abierto a todos los caciques para falsear la verdad, porque estamos convencidos de que cuando están ocupados en estos menesteros es cuando están en su ambiente, y además, que a mí particularmente me satisface en grado sumo que el enemigo hable mal de mí, por aquello de «Si el enemigo te alaba...»

MATÍAS OLIVARES

Campo de Criptana.

anda bien!», sino que tendrá que decir: «Aquí, señor gobernador, todo anda como un servidor quiere...» o como quiere la Patronal...»

Lo que quiere decir, camaradas, que mientras andemos cada cual por una parte no adelantaremos nada más que aumentar la satisfacción en la burguesía, porque sabe muy bien que mientras andemos así ningún peligro existe para ella, y no podremos obtener justicia.

¡Unámonos todos, obreros, para combatir al enemigo! ¡Unión, camaradas de Frómista! Unión, pero sin egoísmos. ¡Y a la Sociedad solamente con el entusiasmo de ver triunfante algún día nuestro ideal y a dar la vida por el bien común si fuera preciso!

UN SOCIALISTA

Frómista.

Para las criadas de servir

Estando todo el día, como estáis, arrastradas, fregando los pisos, nadie se ocupa de vosotras, y os tenéis que contentar con llevar unas miserables alpagatas, llenas muchas veces de agujeros, porque vuestro exiguo salario no alcanza para cubrir las más precisas necesidades, y tenéis que aguantar cosas que no pueden salir de vuestros labios por no molestar a los «amos». Por ello os dirijo las siguientes palabras:

Obreras del servicio doméstico: Abrid vuestros ojos a la realidad y mirad que estamos en una República, y todo no han de ser abusos. Frecuentad las Casas del Pueblo, y veréis cómo allí las compañeras os van llevando al camino de la razón, aunque las «señoras» os digan que allí vais a echaros a perder. Eso es lo que desean ellas: que vosotras, pobres criadas, no veáis nada más que las paredes de sus casas y que vayáis todos los días a oír misa antes que el sol tienda sus rayos, pues debéis estar pronto de regreso para vestir las.

Las señoras tienen la costumbre de ir todos los días a misa, y vosotras, criadas, tenéis el deber de prepararles el desayuno para cuando vengan, aunque vuestro estómago esté todo el día vacío y no podáis comer hasta que todo lo tengáis arreglado. Si viene el señorito y no lo ve todo arreglado, os puede poner en la puerta de la calle, y vosotras, criadas, ¡aguantáis tanto que no debierais aguantar!

Habéis de saber que para vosotras también debe regir la jornada de las ocho horas; que no debe ser lo que un gran despota os mande, sino lo que las leyes dispongan. Y si os despiden, marchaos y no impleoréis una mirada de consuelo; marchaos con la frente alta, seguras de haber cumplido con vuestro deber, pues por vosotros bien están trabajando muchos hermanos vuestros, como están trabajando por el bien de toda la Humanidad. No os amedrente un despido. Seguid firmes, sin besar los pies a vuestro «amos», y haciendo todo aquello que sea justo y esté en razón. Pero todo lo que la señorita mande, eso nunca. Antes debéis preferir el despido que soportar ningún abuso que pueda perjudicar a vuestras mismas compañeras.

Vosotras, criadas de servir, que por tantos sitios os buscan, sois las llamadas a dar vida a vuestro oficio. ¿Qué les sucedería a esas grandes señoronas si vosotras les faltarais siquiera un día? Debierais uniros a vuestras compañeras y, todas juntas, formar un pequeño, pero fuerte, núcleo, para conseguir todas las ventajas que deben tener las criadas de servir.

Vuestras fuerzas parece que no se agotan en todo el día; pero cuando llega la noche, y a las once o las doce os tenéis que ir a descansar, entonces es cuando notáis el cansancio de todo el día. Y eso no debe ser. Mientras que vosotras estáis todo el día trabajando, otras están paseándose para dar a sus músculos vigor. Ese vigor pueden dárselo haciendo lo que vosotras: poniéndose a trabajar desde que amanece y no quitándose hasta que vosotras os quitéis. De esa forma verían cómo, al llegar la noche, comprendían lo que es el trabajo, que ellas tanto desprecian.

FELICIDAD OLMEDO ORTIZ

Campo de Criptana.

EL ENSUEÑO DEL PUEBLO

¡Pobre Juan! ¡Qué mala noche ha pasado! Una noche de insomnio y pesadilla. El delirio de la fiebre.

Juan hace varios días que apenas sí come, desde que se encuentra en paro forzoso. Extenudado por el hambre y el sufrimiento, al acostarse sintió un frío intenso. Su cabeza ardía. Eran los primeros síntomas de fiebre. Por fin pudo conciliar el sueño; pero un sueño agitado. Su cuerpo se estremecía nerviosamente.

Juan vio marchar por el tortuoso camino de la vida, cabalgando un escudillo jameño, a un jinete vestido de negro, el cual tenía gran parecido al caballero de la triste figura, al Quijote, de Cervantes.

En sus espaldas se veía un leterro luminoso de grandes dimensiones, en el que se leía la siguiente inscripción: «El capital en su última agonía.»

Juan, movido por la curiosidad, le siguió a corta distancia.

Aún no había andado cien metros cuando llegó hasta él un ruido parecido al del motor de un automóvil.

En efecto, así era. Un auto que a una veloz carrera serpenteaba de un lado a otro, debido a lo accidentado del camino, y a cada paso encontraba grandes obstáculos para continuar su marcha.

El único ocupante del vehículo era un joven semidesnudo. Con una mano guiaba la marcha y con la otra sostenía la balanza de la Justicia. Este joven era el Progreso.

En uno de sus muchos virajes estuvo a punto de rodar al abismo. Tuvo que detenerse. Su situación no podía ser más crítica: a un lado, grandes bahes; al otro, el borde del precipicio.

Titánicos esfuerzos hubo de hacer el intrépido joven; pero todos resultaron inútiles. Sin la ayuda de alguien no podría lograr lo que quería.

Al dirigir su vista hacia atrás vio cerca de él al jinete vestido de negro y a Juan, que se ocultaba detrás del tronco de un árbol, sin duda por miedo a ser visto. Grande fué la alegría que experimentó el joven conductor. Con la ayuda de aquel jinete pondría a salvo su coche y continuaría su interrumpida marcha. Pero, ¡oh fatalidad!, cuál no sería su asombro cuando, al pedirle ayuda, lo que escuchó de sus labios fué una estrepitosa carcajada que estremeció todo su ser.

¿Quién podía saber qué personaje era aquél que, lejos de atender a sus ruegos, se burlaba tan descaradamente? Pronto ha de saberlo.

Entre los dos reinó un profundo silencio durante breves momentos, silencio que fué interrumpido por el jinete, que dirigiéndose al joven le habló en estos términos:

—Desdichado! ¿Sabes, por ventura, a quién pides ayuda? Yo soy tu mayor enemigo. ¿Adónde te diriges con esa exagerada marcha, sin tener en cuenta lo accidentado del camino? Caro pagarás tu aventura. ¿Quieres erigirte en redentor de la Humanidad? Ese populacho adúlador, estúpido y desagradoado te contempla extasiado y en su imaginación forma castillos de naipes; pero antes que la muerte hiele las falanges de mis dedos ha de caer rendido y humillado a mis plantas, y yo sonreiré con aire de triunfo.

—No hables más—dice el joven—. Torpe de mí el no haberte reconocido antes. Echa pie a tierra y sigue-me... ¿Qué ves a tu derecha?

—Una empinada pendiente. —¿Y después? —Una dilatada llanura, en la que aparece en toda su longitud una cinta blanca que debe de ser una carretera. —¿Y al otro lado? —Una estrecha senda.

—Pues bien: ése es tu camino a seguir; él te llevará al destino que esa Humanidad que tú escarneces, ese pueblo por ti esclavizado, deshonrado y ofendido te tiene reservado.

El jinete, como movido por un resorte, montó sobre su caballo y, sin pronunciar la menor frase, se encaminó por la senda que el joven antes le indicara; y a medida que avanzaba, su silueta se perdía en la obscuridad. Caminaba hacia el ocaso de la vida.

El intrépido joven, de un formidable empuje, logró poner en marcha su auto y pronto se encontró en la llanura, libre de todo peligro y en medio de un gran resplandor. Era el sol de la libertad que con sus rayos iluminaba el mundo.

Juan despierta. Ya no deliraba. Lo que veía ante sus ojos era realidad: su compañera, sentada delante de su misero lecho, lloraba; sus pequeñas pedían pan; él enfermo y sin trabajo.

¡Pobre Juan! ¡Triste despertar el tuyo! ¿Cuál será tu destino? El tiempo se encargará de decirnoslo.

CRISTÓBAL DOMINGUEZ GALAN Peñarubia (Málaga).

BARQUEROS

¡Trabajadores! ¡Compañeros! Me satisface el publicar unas palabras en nuestro querido semanario EL OBRERO DE LA TIERRA.

Mis palabras, aunque salen del pensamiento de un joven obrero falto de cultura, quiero que penetren en la conciencia de todos cuantos lectores trabajadores y honrados pasen su vista por ellas.

Quiero, en primer término, manifestar el estado gravísimo y angustioso en que nos encontramos los obreros de este poblado.

Barqueros, pueblo escondido entre pequeñas sierras del campo de Murcia, término municipal de la misma, y a 24 kilómetros de la capital, en el cual sus honrados trabajadores, dedicados casi en su totalidad al cultivo de la tierra, se encuentran en la más angustiosa situación.

Desde el advenimiento de nuestra queridísima y deseada República, estos honrados trabajadores quisimos ser compañeros de nuestros compañeros, construyendo nuestra Agrupación Socialista de Trabajadores de la Tierra; pero al llegar estos ideales a oídos de los propietarios caciques y servidores durante toda su vida de la monarquía, nos engañan diciendo que ellos, como hombres más capacitados, nos arreglarían cuantos docu-

mentos hubiese que arreglar. Los humildes obreros, aún con los ojos vendados, confiamos en las buenas palabras de estos anarquistas; pasó un mes, pasaron diez meses, y con nada nos correspondían sobre nuestros ideales socialistas; y entonces, nosotros, los obreros, con los ojos menos vendados que antes, sin ayuda de los que nos engañaron, formamos nuestra deseada Agrupación, y desde entonces casi todo el año no ocuparon ningún obrero y quitaron el pedazo de pan a los hijitos de estos humildes trabajadores.

Pues bien, conseguimos agrupar en nuestro seno a todos los obreros del poblado, exceptuando algunos caciquillos que estaban al servicio de los caciques; pero estos malvados monárquicos, aprovechando la ocasión de este eclipse de trabajo que atravesamos desde que se terminaron las faenas de la recolección, con sus buenas palabras han hecho que desaparezcan de nuestra Agrupación algunos infelices que, con los ojos cerrados, no miran el porvenir de sus hijos, diciéndoles que si se daban de baja en la Sociedad les darían trabajo. ¡Infelices, que pasan de la libertad del pájaro en el campo a la prisión del pájaro en la jaula!

Y, por último, he de llamar la atención de todas las autoridades, poniendo en su conocimiento nuestra angustiosa situación, sin poder salir a trabajar a parte alguna por la intranquilidad y testarudez de los que aquí siempre dieron trabajo y desde que fundamos nuestra Sociedad vienen empleando toda serie de malicias contra nosotros, y que existiendo desde hace más de dos años el proyecto de construir dos trozos de camino vecinal, o sea entradas y salidas del poblado, que no tiene, servirían las construcciones de dichos caminos para aminorar un tanto la difícilísima y angustiosa situación en que nos encontramos. De no ponerse remedio a esta crisis que atravesamos, se produciría una situación de todo punto insostenible, cual la desean los enemigos de la República, según el empeño que vienen poniendo en conseguirlo. Nosotros cumplimos un deber de ciudadanía señalando el peligro. Ahora nuestras dignísimas autoridades republicanas tienen la palabra.

J. ALARCON, De la Sociedad de Agricultores y Similares.

ACTOS CIVILES

ZORITA (CACERES)

En esta localidad se ha celebrado, con asistencia de más de tres mil personas, el acontecimiento laico de que cinco niños, hijos de camaradas de este pueblo, se han librado de las aguas del Jordán clerical; habiendo sido paseados por las vías principales bajo la bandera roja, entre gran alboroto del vecindario, que ve en este síntoma un progreso contra los «conrillados», que van viendo mermados sus ingresos, que es lo que buscaban con su audaz farsa.

IBAHERNANDO

Los días 7, 21 y 26 de septiembre, respectivamente, contrajeron matrimonio civil los camaradas Julián Díaz, Fermín y Andrés Cortés Noriega y Anfonso Salor Cruz, con las compañeras Basiliña, Felisa, Ana y María.

Al acto, que resultó brillante, concurren, además de sus familiares, gran número de camaradas con la bandera socialista.

Que el ejemplo prospere, para bien del Partido, y les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

VALDEVERDEJA (TOLEDO)

El día 18 del actual se celebró solemnemente el acto de inscripción civilmente de una niña de nuestro compañero Macario Alonso. El acto estuvo concurridísimo, asistiendo varios compañeros y compañeras de nuestra Sociedad.

ADAMUZ (CORDOBA)

Con el mismo entusiasmo de los muchos que se vienen celebrando, se efectuó el día 15 del corriente el enlace matrimonial de nuestros compañeros Juan de Dios Porcuna Pastor y Francisca Amil Liñó, constituyendo el acto un verdadero mentís al pretendido clamor religioso y una categórica afirmación del sentimiento social desarrollado en esta localidad y que cada día cuenta con más adeptos.

También se han celebrado en estos días las inscripciones en el Registro civil de la niña de nuestros compañeros Juan Reyes Gavilán y María Martínez Peñas, con el nombre de Consolación, y del niño de los camaradas Bernardo Martínez Gabarrón y Victoria Moreno Martínez, con el nombre de Rafael.

Nuestros más fervientes votos de felicidad a los desposados y nuestra cariñosa acogida a los nuevos vástagos de la lucha social que han sabido sus padres librarlos de la rutina eclesiástica y al mismo tiempo del remojón clerical. — S. Milán.

PERALEDA DEL ZAUCEJO

Con gran solemnidad se han celebrado en esta villa los dos primeros casamientos civiles, siendo los contra-

yentes del primero la señorita Carmen Jara Rey, hija de nuestros compañeros José Jara y Josefa Rey, con Pedro Nogales Alvarez, presidente de la Juventud Socialista e hijo de los compañeros Laureano Nogales y Dolores Alvarez.

A los pocos días se celebró con igual solemnidad el de la señorita Antonia Pérez Tamayo, hermana del alcalde de ésta, compañero José Pérez, con el camarada Diego Calderón Haba, hijo de Juan Cruz Calderón y de María del Carmen Haba, también compañeros.

Ambos casamientos fueron acompañados de numerosos compañeros.

SERREJON (CACERES)

Ha sido inscrito en el Registro civil un niño llamado Florencio del Amo, hijo de Felipe del Amo y de Jerónima Jara.

Es el primero que en este pueblo se ha librado del chapuzón.

SANTA ANA DE PUSA

Cor gran animación ha tenido efecto, a las diez de la mañana del día 27 del pasado mes de agosto, el primer matrimonio civil que se ha conocido en este pueblo, siendo los contrayentes Valentín Alcobendas Magán y Agustina Diego Sanguino.

La mayoría del pueblo presenció el acto. Después de la ceremonia, los contrayentes, acompañados de numerosos invitados, del señor juez municipal, D. Hipólito Sánchez, y del secretario, D. Amancio García de las Heras, se dirigieron a su domicilio, donde obsequiaron a éstos.

AZNALCAZAR (SEVILLA)

El día 10 del actual, a las siete de la tarde, se celebró en esta localidad uno de los actos más simpáticos y de más acontecimiento republicano y socialista. En dicho pueblo se celebró el primer matrimonio civil, siendo los contrayentes los compañeros Benito Delgado González y Carmen Mellado Franco, cuya pareja ha dado ejemplo cívico arrancándose la careta de la tradición.

Al acto asistieron una representación de nuestro digno Ayuntamiento, la Directiva de la Sociedad de las mujeres y una gran representación de dichas compañeras; la Directiva de la Sociedad de Obreros Campesinos y la casi totalidad de los afiliados a dicha organización y varios simpatizantes.

Firmaron el acta como testigos Manuel Cuesta, alcalde presidente; Pedro Pelayo, concejal; Andrés Sánchez, vicesecretario de la Sociedad, y el compañero Manuel García Rodríguez.

Durante la celebración del acto se dieron vivas a la República, al Partido Socialista, a Pablo Iglesias y a la Unión General de Trabajadores. Acto seguido, y siempre entre delirantes aclamaciones a los novios y a la República, la inmensa muchedumbre se trasladó al salón de la Sociedad de Obreros Campesinos, donde tuvo efecto una gran fiesta en honor de los jóvenes contrayentes. Durante dicha celebración dirigieron la palabra a la masa obrera allí reunida los compañeros Juan Marcelo, Isafas Escalona y Andrés Sánchez, los cuales explicaron la significación del acto tan sublime que acababa de celebrarse, siendo ovacionados al final de sus discursos.

En resumen: que siendo éste el primer acto civil que se celebra en Aznalcazar, tan sublime y conmovedor, ha sido acogido con gran entusiasmo, poniendo de manifiesto las ansias de reivindicación que el pueblo español anhelaba. — Andrés Sánchez.

FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ)

Los camaradas Pedro San Román Saavedra y Fructuosa Sánchez Carretero acaban de pasar por el triste trance de haber visto fallecer a un hijo de dos meses de edad.

El entierro ha sido civil, y ha constituido una verdadera manifestación de duelo, con lo que se demuestra gran simpatía con que cuentan estos vecinos, nuestros amigos.

El duelo lo presidieron los presidentes de la Sociedad de Obreros y de la Agrupación Socialista.

Reiteramos a los padres nuestro más sentido pésame.

También han contraído matrimonio civil los compañeros Mariano Hernández Ruiz, Segundo Merino y Donato Camarero con las compañeras Josefa Morgádez, Julia Gutiérrez y Julia Muñoz, respectivamente. Desde estas columnas les enviamos nuestro cordial saludo y les deseamos toda clase de prosperidades.

Desde Buitrago (Madrid)

El domingo día 2 de octubre, organizado por la Casa del Pueblo de esta localidad, tuvo efecto la celebración de un acto, en el cual tomó parte el compañero de la Casa del Pueblo de Madrid Pedro Gutiérrez, que con gran acierto, refiriéndose a los trabajadores, y especialmente a los del campo, pronunció palabras emocionantes para los concurrentes a dicho acto, que fueron muy numerosas, y fué grandemente ovacionado. — El secretario, Miguel Díaz.

La Federación Española de Trabajadores de la Tierra y el Instituto de Reforma Agraria

Publicamos a continuación la lista de las Sociedades pertenecientes a nuestra Federación que hasta el momento de cerrar la edición de nuestro semanario han remitido su protesta al señor ministro de Agricultura por la forma en que se pretende constituir el Instituto de Reforma Agraria.

Sociedad de Trabajadores de Fuenlabrada (Madrid); Sociedad Obrera de Oficios Varios de Navalcarnero (Madrid); Sociedad Obrera de Puebla de Cazalla (Sevilla); Agrupación Socialista de Santiago y Zairaiche (Murcia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Minas-Hellín (Albacete); Sociedad La Parra Productiva, de Montilla (Córdoba); Sociedad Obrera Agrícola y Oficios Varios de Villaluenga (Toledo); Sociedad Obrera de Cuzcurrita (Logroño); Sociedad de Obreros Agricultores de la Tierra de Illescas (Toledo); Federación Local de Sociedades Obreras, Sección de Almagro (Ciudad Real); Sociedad de Agricultores de Aguilas (Murcia); Sociedad de Obreros Agrícolas de Santisteban del Puerto (Jaén); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Cabañas de la Sagra (Toledo); Fraternidad Campesina, de Caba (Córdoba); Sociedad de Agricultores de Martos (Jaén); Sociedad de Obreros Agricultores de Villabaruz de Campos (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Carpio (Valladolid); Constanza Obrera, Sociedad de Oficios Varios de El Romeral (Toledo); Sociedad de Obreros Agricultores de Villanueva de Duero (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Rodilana (Valladolid); Sociedad Obrera de Pobladora de Sotredra (Valladolid); Sindicato Agrícola y Derivados de Madrid; Sociedad de Oficios Varios La Defensa del Obrero, de Navalunga (Avila); Sociedad de Obreros Agricultores Germinal, de La Rambla (Córdoba); Sociedad del Valle Hortigosa del Río Almar de Manjaralago (Avila); Embaladores de Frutas de Totana (Murcia); Defensa del Obrero Socialista, de Larva (Jaén).

Sociedad Obrera Socialista de Sabote (Jaén); Agrupación Socialista de Cihuri (Logroño); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Blesa (Teruel); Sociedad de Trabajadores de la Tierra, de la Industria y del Comercio de La Jara (Valencia); La Unión de Agricultores, de Serradilla (Cáceres); Sociedad de Agricultores de Hellín Isso (Albacete); Sociedad Obrera La Defensora, de Setenil (Cádiz); Sociedad Liga de Campesinos, de Retamal de Llerena (Badajoz); Agrupación Socialista de Trabajadores de la Tierra de Sacreuela (Ciudad Real); Sociedad de Agricultores de Atarfe (Granada); Sociedad Obrera La Unión de Escúzar (Granada); La Regeneración, Obreros Agrícolas de Aceituna (Cáceres); Sociedad de Obreros Agrícolas de Ontigola (Toledo); Unión Campesina, Sociedad Obrera Socialista del Real de San Vicente (Toledo); Unión General de Trabajadores de Pradilla de Ebro (Zaragoza); Sociedad Obrera Socialista de Guadamez (Ciudad Real); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Rafelcórfer (Valencia); Sociedad Obrera Agrícola de Ciempozuelos (Madrid); Sociedad Obrera El Triunfo, de Zalamea de la Serena (Badajoz); Sociedad de Obreros Agricultores de Anguciana (Logroño); Centro Obrero Socialista de Morales del Toro (Zamora); Obreros Agricultores de San Pedro de Lataste (Valladolid); Agrupación Socialista de Villardefrades (Valladolid); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Los Santos de la Humosa (Madrid); Sociedad Obrera de Villabuena (Alava); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Macotera (Salamanca); Labor y Libertad, Unión General de Trabajadores de Ateca (Zaragoza); Sociedad Logrosán (Cáceres).

Sociedad Agrícola de Salobreña (Granada); Sociedad Obrera La Armonía, de Baños de la Encina (Jaén); Sociedad de Obreros Agricultores de Tudela de Duero (Valladolid); Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra de Tendilla (Guadalajara); Sociedad de Obreros Agricultores Unión General de Trabajadores de Navarrete (Logroño); Sociedad La Progresiva, de Torrico (Toledo); Sociedad Obrera El Progreso, de Montehermoso (Cáceres); Sociedad Obrera de la Tierra de Zarratón (Logroño); Sociedad de Obreros Agricultores de Salobral (Albacete); Sociedad de Obreros Agricultores de Villamalea (Albacete); Sociedad de Oficios Varios de Gómeznarro (Valladolid); Sociedad de Obreros de la Tierra El Trigo, de Blascoles (Avila); Sociedad de Obreros Agricultores de Alcazarén (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Viana de Cega (Valladolid); Sociedad de Patronos Proprietarios de Santa Cruz de Mudeja (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios de Gálvez (Toledo); Sociedad de Obreros Agri-

cultores de Villarmenteros de Esgueva (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Mancha Real (Jaén); Sociedad Obrera Agrícola y Similares de Puebla de Alcocer (Badajoz); Sociedad de Obreros Agricultores de Torres de Esgueva (Valladolid); Sociedad de Oficios Varios de Rahal (Murcia); Sociedad Benéfica Obrera de Ibrós (Jaén); Sociedad de Obreros Agricultores de Maigón (Ciudad Real); Sociedad Obrera de Labradores y Oficios Varios de Torre de Santa María (Cáceres); Sociedad de Obreros del Campo La Regional, de Torrejuncillo (Cáceres); Sociedad de Agricultores El Porvenir, de La Roca de la Sierra (Badajoz); Mutualidad Obrera de Dolores (Alicante).

Sindicato Asturiano, Sección de Cereceda (Oviedo); Sociedad Obrera La Razón, de Castillo de Tajarja (Granada); Sociedad Obrera de Agricultores de Olivares (Granada); Sociedad de Agricultores de Bienservida (Albacete); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Traid (Guadalajara); Sociedad El Porvenir, de Navalcán (Toledo); Sociedad Obrera Socialista de La Lapa (Badajoz); Sociedad Obrera de Agricultores de Almoradí (Alicante); Sociedad de Obreros Viticultores La Aurora, de La Iruela (Jaén); Unión General de Trabajadores de Alcolea de Cinca (Huesca); Sindicato de Pequeños Propietarios de Hinojosa del Duque (Córdoba); Centro Obrero de Bargas (Toledo); Sociedad de Trabajadores de La Garrovilla (Badajoz); Sociedad de Trabajadores del Campo de Albalat de la Ribera (Valencia); Sociedad Obrera Socialista de Arjona (Jaén); Sociedad Obrera de Castañares de Rioja (Logroño); Centro Obrero Socialista de Arjonilla (Jaén); Sociedad de Obreros Agricultores La Aurora, de Ubeda (Jaén); Sociedad Obrera Socialista de Inzatorraf (Jaén); Sociedad Obrera Agraria de Zuera (Zaragoza); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Carrión de Calatrava (Ciudad Real); Centro de Obreros Agrícolas de Pedrera (Sevilla); Sociedad La Vegetación, de Málaga; Sociedad Obrera de Agricultores de Villaharta (Córdoba); Sociedad La Razón Agrícola, de Iznájar (Córdoba); Sociedad La Nueva Vida Agrícola, de Don Benito (Badajoz); Sindicato de Obreros Agricultores de Fontey (Orense); Sociedad de Obreros Agricultores de Noguerones de Alcaudete (Jaén); Sociedad Agrícola Socialista de Orellana La Vieja (Badajoz).

Sociedad de Obreros Agrícolas de Osa de Montiel (Albacete); Sociedad La Esperanza del Porvenir, de Lucena (Córdoba); Sociedad de Obreros Agricultores de Hellín (Albacete); Sociedad de Obreros Agrícolas de La Viñuela (Málaga); Agrupación de Obreros de la Tierra de Aldeanueva de Ebro (Logroño); Sociedad El Sustento, de Gabarda (Valencia); Sociedad de Trabajadores de Ollería (Valencia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Paracuellos de Jarama (Madrid); Sindicato de Obreros Agricultores de Roldán (Murcia); Sociedad de Agricultores La Tierra, de Babilafuente (Salamanca); Sociedad Regional La Avatadora, de Sinlabajos (Avila); Sociedad Femenina de La Llosa (Castellón); Sociedad de Obreros El Trabajo, de Artaña (Murcia); Sociedad de Oficios Varios de Aracena (Huelva); Centro Instructivo de Marmolejo (Jaén); Sindicato Agrícola de Fuenteheridos (Huelva); Sociedad de Obreros del Campo de Portezuelo (Cáceres); Sociedad de Agricultores de Lora del Río (Sevilla); Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Valsequillo (Córdoba); Asociación de Santo Tomé (Jaén); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Cifuentes (Guadalajara); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Valverde del Fresno (Cáceres); Federación Local de Almedraltejo (Badajoz); Sección de Jornaleros de Almagro (Ciudad Real); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Negrilla de Palencia (Salamanca); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Rivas y Vaciamadrid (Madrid); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Dueñas (Palencia); Trabajadores de la Tierra de Mazariegos (Palencia).

Sociedad de Obreros Agricultores de Gatón de Campos (Valladolid); La Unión Jornalera, de Alcazar de San Juan (Ciudad Real); Sociedad Agrícola de Talarrubia (Badajoz); Sociedad de Oficios Varios de La Liana (Zaragoza); Sociedad Obrera de Colomera (Granada); Unión Jornalera de Obreros de Profesiones y Oficios Varios de Los Martínez (Murcia); Trabajadores El Progreso, de Gor (Granada); Trabajadores de la Tierra de Villacastín (Segovia); Unión General de Trabajadores de Alboite (Murcia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra La Espiga, de La Carolina (Jaén); Sociedad Obrera Pablo Iglesias, de Zapardiel de la Cañada (Avila); Sociedad Obrera El Porvenir, de Castillo de Lucubín (Jaén); Sociedad de Obreros Agrícolas de Monda (Málaga); Sociedad de Agricultores de Pozuelo de la Orden (Valladolid); Sociedad de Trabajadores

de la Tierra de Casavieja (Avila); Sociedad de La Peña, de Perales del Puerto (Cáceres); Sociedad de Obreros Agricultores de Monte López Alvarez (Jaén); Sociedad Unión General de Agricultores de Baños y Mendigo (Murcia); Agrupación Socialista de Lorqui (Murcia); Sociedad La Unión es Fuerza, de Cebreros (Avila); Sindicato de Oficios Varios de Almodovar del Campo (Ciudad Real); Sociedad Agrícola El Progreso, de Melgar de Arriba (Valladolid); Agrupación Socialista de Pereda de Saucedo (Badajoz); Sociedad Obrera de Nueva Alcántara (Cáceres); Sociedad Obrera La Campesina, de Palazuelos de Vedija (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Villavencio Caballeros (Valladolid); Sociedad de Agricultores de Villamizar (León); Sociedad de Agricultores de Valdenebro de los Valles (Valladolid).

Sociedad Obrera de Oficios Varios de Agramón (Albacete); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Malpartida de Plasencia (Cáceres); Sociedad de Agricultores de Teruel; Sociedad de Trabajadores de Marraco (Zaragoza); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Capillas de Campos (Palencia); Sociedad de Obreros El Trabajo, de Pajares de Oteros (León); Sociedad Obrera Agrícola de Pobladora del Valle (Zamora); Sociedad de la Unión General de Trabajadores de Sádaba (Zaragoza); Sociedad de Obreros Agricultores de Aguilar de Campos (Valladolid); Agrupación Obrera de Alcobillas (Ciudad Real); Sociedad Obrera Socialista de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real); Sociedad de Agricultores de Villaverde de Medina (Valladolid); Sindicato de Agricultores de Azuqueca (Guadalajara); Unión General de Trabajadores de Santa Cruz de Campezo (Alava); Unión General de Trabajadores de

Real); Sociedad Obrera Agrícola de Hondón de las Nieves (Alicante); Sociedad Obrera Socialista de Villalgorido de Júcar (Albacete); Sociedad de Obreras Manuales de Alcira (Valencia); Sociedad de Trabajadores de Santa Cruz de Noguerones (Teruel); Sociedad Obrera de Oficios Varios de Ramonete Mazarrón (Murcia); Sociedad Obrera de Oficios Varios de Fuerte del Rey (Jaén); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Alcazar (Albacete).

Sociedad de Obreros Agricultores de Pedraza de Portillo (Valladolid); Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra de Minaya (Albacete); Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Urda (Toledo); Sociedad de Agricultores de Esparragosa de Lares (Badajoz); Sociedad de Obreros Agricultores de Navás de San Juan (Jaén); Sociedad Obrera Socialista de Castiblanco (Badajoz); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Amusco (Palencia); Sociedad de Obreros Ganaderos de Montijo (Badajoz); Sociedad Socialista de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Agrícolas de Uclés (Cuenca); Unión de Trabajadores de la Tierra de Barajas de Melo (Cuenca); Sociedad Agraria El Porvenir, de Gurrea de Gállegos (Huesca); Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Paterna del Campo (Huelva); Sociedad de Obreros Agricultores de Oropesa (Toledo); Sociedad de Agricultores de Lora de Estepa (Sevilla); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Morón (Sevilla); Sociedad de Trabajadores del Campo Avance, de Manises (Valencia); Sociedad de Oficios Varios La Libertad, de Urraca Miguel (Avila); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Valdecha (Madrid); Sociedad de Obreros Agricultores de Boadilla del Monte (Madrid); Sociedad de Trabajadores de

ceros de La Cumbre (Cáceres); Sociedad de Obreros Agrícolas de Yébenes (Toledo); Agrupación Socialista de Arenas de San Juan (Ciudad Real); Fraternidad Obrera, de Villarejo de Fuentes (Cuenca).

Sociedad de Oficios Varios de Pozo Lorente (Albacete); Federación Local de Trabajadores de Manzanares (Ciudad Real); Sociedad de Agricultores de Beas de Segura (Jaén); Sociedad Obrera de Oficios Varios de Bonete (Albacete); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Rus (Jaén); Sociedad de Obreros Agrícolas de Camuñas (Toledo); Sociedad de Obreros Agricultores de Almonacid de Zorita (Guadalajara); Sociedad de Obreros Agrícolas de Sotillo de la Adrada (Avila); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Casarrubuelos (Madrid); Sociedad El Despertar Campesino, de Castellar (Jaén); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Gallegos de Sobrinos (Avila); Sociedad de Obreros Agrícolas de Moriles (Córdoba); Sociedad Obrera de Agricultores de La Zarza (Valladolid); Sociedad de Agricultores de Aldeamayor de San Martín (Valladolid); Sindicato de Trabajadores Agrarios de Marchamalo (Guadalajara); Centro Obrero de Trabajadores del Campo de Montañeta de Políná (Valencia); Sociedad de Obreros Agricultores de Villanueva de los Infantes (Valladolid); Sindicato Comunitario de Paradas (Sevilla); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Adanero (Avila); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Yunque de Henares (Guadalajara); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Villa del Prado (Madrid); Sociedad Agrícola de Oficios Varios de Pozorrubio de Santiago (Cuenca); Sociedad de Obreros Agricultores de Mármol (Jaén); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Hondón Nieves (Alicante); Sociedad Obrera de Cañamero (Cáceres); Sociedad Obrera de Santa María del Páramo (León); Sociedad Obrera de Campolugar (Cáceres); Sociedad Obrera Agrícola de Torre del Valle (Zamora).

Sociedad de Oficios Varios de San Juan del Molinillo (Avila); Sociedad de Obreros Agricultores de Sardón de Duero (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Fombellida de Esgueva (Valladolid); Sociedad Obrera de Campesinos de Piedralaves (Avila); Sección de Estremera (Madrid); Sociedad de Obreros Agricultores de Benafarces (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Castronuevo de Esgueva (Valladolid); Sociedad de Trabajadores de Zapardiel de la Ribera (Avila); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Pedrosillo de Aires (Salamanca); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Valle de Ojos Albos (Avila); Sociedad de Obreros y Colonos de la Tierra de San Cristóbal Enreviñas (Zamora); Centro Obrero de Agricultores de Zetena (Murcia); Sociedad de Agricultores de Beniél (Murcia); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Manera de Arriba (Avila); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Alcolea de Calatrava (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Campesinos de Arahal (Sevilla); Centro Unión de Trabajadores de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Agrícolas de San Martín de Pusa (Toledo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Miguelterra (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Agrícolas de Magacela (Badajoz); Sociedad de Obreros Agricultores de Nava de Ricomalillo (Toledo); Sociedad de Obreros Agricultores de Castrejón (Valladolid); Sociedad de Obreros Campesinos de Pepino (Toledo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Cabezas del Pozo (Avila); Sociedad de Agricultores de Niebla (Huelva); Agrupación de Oficios Varios de Noblejas (Toledo); Sociedad de Oficios Varios de Obejo (Córdoba); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Casade Juan Núñez (Albacete); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Veredas (Ciudad Real).

Sociedad Obrera Agrícola de Los Navalmorales (Toledo); Sociedad de Obreros Agrícolas de Consuegra (Toledo); Sociedad de Obreros de la Tierra de Pago de San Clemente (Cáceres); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Egea (Logroño); Sociedad de Obreros del Campo de Monzón de Campos (Palencia); Sociedad Obrera Socialista de Pozuelo (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Agricultores de Torrecilla de la Orden (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Fresno El Viejo (Valladolid); Sociedad Socialista de Trabajadores de la Tierra de Auñón (Guadalajara); Sociedad Obrera Socialista de Porrosillo (Jaén); Sociedad de Agricultores de Villapalacios (Albacete); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Alhama (Granada); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Valdaracete (Madrid); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Muñotello (Avila); Agrupación Socialista de La Puerta de Segura (Jaén); Sociedad Obrera de Herreruela (Cáceres); Sección de Pastores y

Lecheros de Miguelterra (Ciudad Real); Sociedad de Agricultores La Razón, de Begíjar (Jaén); Sociedad Agrícola de Oficios Varios de Torrubia del Campo (Cuenca); Sociedad de Obreros Agricultores de Bobadilla del Campo (Valladolid); Sociedad Agrícola y Oficios Varios de Villanueva de San Juan (Ciudad Real); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Alarilla (Guadalajara); Sociedad Agraria de Obreros de Valdecañas (Madrid); Sociedad de Trabajadores de Valdecañas (León); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Morasverdes (Salamanca); Sociedad de Obreros Agricultores de Cubillas de Santa Marta (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de Hellín La Horca (Albacete); Sociedad de Trabajadores de Gibrালেón (Huelva); Sociedad Obrera Agrícola y Oficios Varios de Hueccob (Toledo); Sociedad de Trabajadores del Campo de Cotes (Valencia).

Unión General de Trabajadores de Maluenda (Zaragoza); Sociedad de Obreros del Campo de Hoya Gonzalo (Albacete); Sociedad de Obreros Socialistas de Santa Olalla (Toledo); Sociedad Obrera Socialista de Torralba de Oropesa (Toledo); Sociedad Obrera Socialista de Coronada de la Serena (Badajoz); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Quintana del Puente (Palencia); Sociedad Agrícola Socialista de Tírtiafuera (Ciudad Real); Sociedad de Obreros Agricultores de Villaseca de la Sagra (Toledo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Villanueva del Campillo (Málaga); Sociedad de Obreros Agricultores de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz); Agrupación Socialista de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz); Sociedad El Porvenir del Trabajo, de Garciez (Toledo); Sociedad de Trabajadores de la Tierra El Coco, de Barromán (Toledo); Sociedad Obrera de Madroñera (Cáceres); Unión General de Trabajadores Fraternidad Obrera, de Bienvenida (Badajoz); Sociedad de Trabajadores de Villabarba (Valladolid); Sociedad de Trabajadores de Villa del Río (Córdoba); Sociedad de Oficios Varios de Las Labores (Ciudad Real); Sociedad de Agricultores de Vega de Taja (Oviedo); Sociedad Obrera de Aguilar de la Frontera (Córdoba); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Cabezas Rubias del Puerto (Ciudad Real); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Castroalbón (León); Sociedad de Obreros Agricultores de La Luisiana (Sevilla); Sociedad de Obreros de Casasola de Arión (Valladolid); Unión General de Trabajadores de Arguedas (Navarra); Sociedad de Agricultores de Valmorir de Llanes (Oviedo); Sociedad Obrera de Lomoviejo (Valladolid); Sociedad de Obreros Agricultores de La Victoria (Córdoba); Sociedad Sección de Agricultores de El Palomar (Córdoba).

Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Castil de Vela (Palencia); Sociedad Socialista de Oficios Varios de Alcolea del Pinar (Guadalajara); Sociedad de Agricultores de Tomares (Sevilla); Sociedad Obrera de Villacié Campos (Valladolid); Sociedad Obrera Agrícola de Escalonilla (Toledo); Sociedad Obrera de Tortosa (Tarragona); Sociedad Socialista Fraternidad, de Villamir (Cáceres); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Serrejón (Cáceres); Sociedad Agraria Socialista de Ibañernando (Cáceres); Sociedad de Oficios Varios de Castañeda (Santander); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Villar del Pedroso (Cáceres); Sociedad de Trabajadores El Porvenir Agrícola, de Alquerías del Niño Perdido (Castellón); Sociedad de Pequeños de Alquerías del Niño Perdido (Castellón); Sociedad Unión General de Trabajadores de Morata de Jiloca (Zaragoza); Unión General de Trabajadores de Fuentes de Jiloca (Zaragoza); Sociedad de Obreros Campesinos de Cazalegas (Toledo); Centro Obrero La Vanguardia, de Feria (Badajoz); Sociedad de Obreros Agricultores de Albacete; Sociedad de Obreros Agrícolas de Siruela (Badajoz); Sociedad de Agricultores de Granja de Rocamora (Alicante); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Beniél (Alicante); Sindicato Agrícola de Solana del P.º (Ciudad Real); Sociedad de Oficios Varios La Despedida de Viar (Alicante); Sindicato de Agricultores de Beas (Huelva); Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Pozo antiguo (Zamora); Sociedad de Agricultores de Belerda (Jaén); Sociedad Obrera La Justicia, de Saludes de Castropounce (Zamora); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Vezdemar (Zamora); Sociedad de Obreros de la Tierra de Palencia.

Sociedad Obrera La Invenible, de Paredes de Nava (Palencia); Sociedad de Oficios Varios de Coca (Segovia); Sociedad de Obreros de la Tierra de Burriel de Campos (Palencia); Sociedad Obrera Agrícola de Robledo de las Traviesas (León).

(Continuará en el próximo número)



Ejea de los Caballeros (Zaragoza); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Lillo (Toledo); Sociedad Obrera Socialista de Granátula (Ciudad Real); Sociedad de Profesiones de la Tierra de Antella (Valencia); Sociedad Instructiva de Trabajadores del Campo de Algimia de Alfara (Valencia); Sindicato de Agricultores, Sección de Encinasola (Huelva); Unión General de Trabajadores de la Tierra de Pedro Abad (Córdoba); Unión General de Trabajadores de Villanueva de la Jara (Cuenca); Centro Obrero Agrícola de La Llosa (Castellón); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Guadix (Granada); Sociedad de Obreros del Campo de Deleitosa (Cáceres); Sociedad de Obreros de la Tierra de Trujillo (Cáceres); Sociedad de Oficios Varios de Rúa de Valdeorras (Orense).

Sociedad de Obreros Agricultores de Torre de la Alameda (Toledo); Sociedad de Obreros Agricultores de Masegoso (Albacete); Centro Obrero de El Bonillo (Albacete); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Luceni (Zaragoza); Sociedad de Trabajadores Agrícolas de Llosa de Ranes (Castellón); Sociedad El Porvenir, de Churra (Murcia); Unión General de Trabajadores de Tauste (Zaragoza); Sociedad de Obreros Solidaridad, de Almonacid de Toledo (Toledo); Sociedad de Obreros Agrícolas de Paradas (Sevilla); Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Fralles (Jaén); Sociedad de Agricultores de Villanueva del Rey (Córdoba); Sociedad de Resistencia de Huerta de Animas (Cáceres); Sociedad de Agricultores de Benamej (Córdoba); Centro Obrero Socialista de Manuel (Valencia); Sociedad de Campones El Progreso, de Enguera (Valencia); Unión General de Agricultores y Oficios Varios de Avileses (Murcia); Sociedad Pablo Iglesias, de Niguelas (Granada); Sociedad de Oficios Varios de Alomartes (Granada); Sociedad Obrera Agrícola de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); Sociedad de Artes y Oficios de Santalla (Córdoba); Sociedad Obrera Socialista de Piedrabuena (Ciudad